



# BOLETÍN DIARIO

## MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

**AÑO LXXVIII - 16.803 - 29/08/2016**

Títulos de Renta Fija				Fuente: MAV		Resumen estadístico		Fuente: MAV		
						Valor nominal	Valor efvo. (\$)			
<b>BONO NAC. en U\$S 7% v.2017</b>						Títulos de renta fija - U\$S	65.638	68.919,90		
CI	13:07	65.638,000	105,000%	68.919,900		Cauciones - \$	210	45.181.723,90		
<b>Totales</b>						<b>\$</b>	<b>45.181.723,90</b>			
<b>Totales</b>						<b>u\$S</b>	<b>68.919,90</b>			

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	05/09/2016	26,63	181	35.815.554,01	35.998.463,31		
8	06/09/2016	27,00	5	7.920.938,48	7.967.813,07		
11	09/09/2016	26,50	1	64.942,51	65.461,16		
14	12/09/2016	27,04	23	1.138.180,75	1.149.986,36		
<b>Totales:</b>			<b>210</b>	<b>44.939.615,75</b>	<b>45.181.723,90</b>		

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV	
Totales Operados								29/08/2016	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.		
26/09/2016	28	32,50	32,50	32,50	150.000,00	146.224,21	1		
28/09/2016	30	23,25	32,50	27,88	280.000,00	273.453,46	2		
29/09/2016	31	23,25	23,25	23,25	125.000,00	122.350,20	1		
30/09/2016	32	23,25	23,25	23,25	125.000,00	122.273,96	1		
22/10/2016	54	23,25	23,25	23,25	96.833,88	93.441,20	1		
28/10/2016	60	23,25	23,50	23,33	114.450,00	110.002,41	3		
02/11/2016	65	23,25	23,25	23,25	322.011,57	309.020,03	1		
03/11/2016	66	23,25	23,25	23,25	14.000,00	13.410,58	1		
04/11/2016	67	23,50	32,00	27,75	50.000,00	47.696,79	2		
08/11/2016	71	32,00	32,00	32,00	23.772,50	22.361,00	1		
09/11/2016	72	32,00	32,00	32,00	86.972,00	81.740,61	2		
12/11/2016	75	23,25	23,25	23,25	110.206,08	104.989,68	2		
16/11/2016	79	23,50	23,50	23,50	55.000,00	52.305,89	1		
22/11/2016	85	23,50	23,50	23,50	55.000,00	52.114,43	1		
28/11/2016	91	23,50	23,50	23,50	50.000,00	47.175,30	1		
05/12/2016	98	23,50	23,50	23,50	70.000,00	65.805,57	1		
13/12/2016	106	35,00	35,00	35,00	600.000,00	544.166,98	1		
14/12/2016	107	35,00	35,00	35,00	600.000,00	543.694,14	1		
15/12/2016	108	23,50	23,50	23,50	50.000,00	46.665,05	1		
03/01/2017	127	23,50	23,50	23,50	50.000,00	46.193,18	1		
04/01/2017	128	23,50	23,50	23,50	70.000,00	64.632,00	1		
29/01/2017	153	23,50	23,50	23,50	50.000,00	45.463,04	1		
03/02/2017	158	38,00	38,00	38,00	37.178,92	31.841,72	1		
06/02/2017	161	23,50	23,50	23,50	50.000,00	45.277,50	1		
09/02/2017	164	38,00	38,00	38,00	39.247,12	33.434,16	1		
10/02/2017	165	38,00	38,00	38,00	31.089,13	26.460,99	1		
14/02/2017	169	23,50	23,50	23,50	30.000,00	27.040,38	1		
15/02/2017	170	38,00	38,00	38,00	38.214,95	32.439,78	1		
16/02/2017	171	23,50	23,50	23,50	50.000,00	44.962,92	1		
19/02/2017	174	23,50	23,50	23,50	50.000,00	44.910,92	1		
24/02/2017	179	23,50	23,50	23,50	50.000,00	44.755,62	1		
25/02/2017	180	25,00	25,00	25,00	300.000,00	266.585,52	3		
28/02/2017	183	23,50	23,50	23,50	50.000,00	44.704,10	1		
02/03/2017	185	23,75	23,75	23,75	35.000,00	31.185,16	1		
03/03/2017	186	23,75	23,75	23,75	70.000,00	62.334,18	1		
08/03/2017	191	23,75	23,75	23,75	80.000,00	71.115,44	1		
14/03/2017	197	23,75	23,75	23,75	50.000,00	44.293,43	1		
17/03/2017	200	23,75	23,75	23,75	80.000,00	70.665,82	1		
21/03/2017	204	23,75	23,75	23,75	50.000,00	44.115,43	1		
22/03/2017	205	23,75	23,75	23,75	70.000,00	61.726,16	1		
25/03/2017	208	23,75	23,75	23,75	70.000,00	61.549,58	1		
28/03/2017	211	23,75	23,75	23,75	50.000,00	43.938,85	1		
31/03/2017	214	23,75	23,75	23,75	133.732,00	117.185,56	1		
07/04/2017	221	23,75	23,75	23,75	80.000,00	69.823,05	1		
14/04/2017	228	23,50	23,50	23,50	150.000,00	130.579,44	1		
21/04/2017	235	23,75	23,75	23,75	70.000,00	60.613,25	1		
12/08/2017	348	23,50	23,50	23,50	80.000,00	65.253,58	1		
					<b>4.942.708,15</b>	<b>4.531.972,25</b>	<b>55</b>		



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 29/08/2016	Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimient	Acredit.	Monto	
Avalado	134432	ACPY161000259	SANTANDE	072	JUSTINIANO	Sin	Sin Inf.	16-10-16	48hs	8.820,00	
Avalado	134433	ACPY300901262	NACION	011	MONTE	Sin	Sin Inf.	30-09-16	48hs	6.410,69	
Avalado	134434	ACPY240900299	NACION	011	CHANAR	Sin	Sin Inf.	24-09-16	48hs	22.000,00	
Avalado	134435	ACPY270900255	NACION	011	ARMSTRON	Sin	Sin Inf.	27-09-16	48hs	7.000,00	
Avalado	134436	ACPY081200146	NACION	011	MARCOS	Sin	Sin Inf.	08-12-16	48hs	112.880,57	
Avalado	134437	ACPY081100226	NACION	011	MARCOS	Sin	Sin Inf.	08-11-16	48hs	112.880,57	
Avalado	134438	ACPY260900328	CORDOBA	020	ALEJANDRO	Sin	Sin Inf.	26-09-16	48hs	6.370,00	
Avalado	134439	ACPY221000313	HSBC	150	ROSARIO	Sin	Sin Inf.	22-10-16	48hs	40.000,00	
Avalado	134440	ACPY240900300	MACRO	285	CRUZ ALTA	Sin	Sin Inf.	24-09-16	48hs	15.000,00	
Avalado	134441	ACPY101000567	SANTA FE	330	CHABAS	Sin	Sin Inf.	10-10-16	48hs	7.000,00	
Avalado	134442	SOLI310300060	SANTANDE	072	445	Sin	Sin Inf.	31-03-17	48hs	133.732,00	
Avalado	134443	INPY290500001	MACRO	285	SUR	Sin	Sin Inf.	29-05-17	48hs	36.250,00	
Avalado	134444	INPY290600004	MACRO	285	SUR	Sin	Sin Inf.	29-06-17	48hs	36.250,00	
Avalado	134445	ACPY281000320	MACRO	285	ROSARIO-	Sin	Sin Inf.	28-10-16	48hs	14.500,00	
Avalado	134446	ACPY031100183	MACRO	285	ROSARIO-	Sin	Sin Inf.	03-11-16	48hs	14.000,00	
Avalado	134447	ACPY281000321	MACRO	285	ROSARIO-	Sin	Sin Inf.	28-10-16	48hs	19.950,00	
Avalado	134448	GAVA120800083	SANTANDE	072	482	Sin	Sin Inf.	12-08-17	48hs	80.000,00	
Avalado	134449	ACPY280900295	CREDICOO	191	RECONQUIS	Sin	Sin Inf.	28-09-16	48hs	130.000,00	
Avalado	134450	ACPY290900270	CREDICOO	191	RECONQUIS	Sin	Sin Inf.	29-09-16	48hs	125.000,00	
Avalado	134451	ACPY300901261	CREDICOO	191	RECONQUIS	Sin	Sin Inf.	30-09-16	48hs	125.000,00	
Avalado	134454	SOLI281000012	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	28-10-16	48hs	80.000,00	
Avalado	134455	SOLI041100012	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	04-11-16	48hs	40.000,00	
Avalado	134456	SOLI161100010	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	16-11-16	48hs	55.000,00	
Avalado	134457	SOLI221100012	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	22-11-16	48hs	55.000,00	
Avalado	134458	SOLI281100007	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	28-11-16	48hs	50.000,00	
Avalado	134459	SOLI051200008	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	05-12-16	48hs	70.000,00	
Avalado	134460	SOLI151200023	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	15-12-16	48hs	50.000,00	
Avalado	134461	SOLI040100013	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	04-01-17	48hs	70.000,00	
Avalado	134462	SOLI060200003	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	06-02-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134463	SOLI140200006	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	14-02-17	48hs	30.000,00	
Avalado	134464	SOLI240200011	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	24-02-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134465	SOLI280200103	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	28-02-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134466	SOLI030300005	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	03-03-17	48hs	70.000,00	
Avalado	134467	SOLI140300013	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	14-03-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134468	SOLI210300014	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	21-03-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134469	SOLI280300020	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	28-03-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134470	SOLI070400007	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	07-04-17	48hs	80.000,00	
Avalado	134471	SOLI210400012	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	21-04-17	48hs	70.000,00	
Avalado	134472	SOLI080300005	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	08-03-17	48hs	80.000,00	
Avalado	134473	SOLI170300010	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	17-03-17	48hs	80.000,00	
Avalado	134474	SOLI190200010	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	19-02-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134475	SOLI250300026	PATAGONI	034	203	Sin	Sin Inf.	25-03-17	48hs	70.000,00	
Avalado	134476	SOLI290100017	GALICIA	007	79	Sin	Sin Inf.	29-01-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134477	SOLI030100004	GALICIA	007	79	Sin	Sin Inf.	03-01-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134478	SOLI160200009	GALICIA	007	79	Sin	Sin Inf.	16-02-17	48hs	50.000,00	
Avalado	134479	SOLI020300006	GALICIA	007	79	Sin	Sin Inf.	02-03-17	48hs	35.000,00	
Avalado	134480	SOLI220300009	GALICIA	007	79	Sin	Sin Inf.	22-03-17	48hs	70.000,00	
Avalado	134481	FEDE140400034	SANTANDE	072	CONCORDI	Sin	Sin Inf.	14-04-17	48hs	150.000,00	
Avalado	134482	GARA221000560	NACION	011	410	Sin	Sin Inf.	22-10-16	48hs	96.833,88	
Avalado	134483	GARA121100596	NACION	011	373	Sin	Sin Inf.	12-11-16	48hs	55.073,08	
Avalado	134484	GARA121100597	NACION	011	509	Sin	Sin Inf.	12-11-16	48hs	55.133,00	
Avalado	134485	GARA021100384	SANTA FE	330	518	Sin	Sin Inf.	02-11-16	48hs	322.011,57	
Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos										Ingresados 29/08/2016	Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimient	Acredit.	Monto	
No Garantiz.	134427	1897070	FRANCES	017	464	1870	26/08/2016	28-09-16	48hs	150.000,00	
No Garantiz.	134428	1897069	FRANCES	017	464	1870	26/08/2016	26-09-16	48hs	150.000,00	
No Garantiz.	134429	3974016	PATAGONI	034	360	2000	29/08/2016	13-12-16	48hs	600.000,00	
No Garantiz.	134430	3974017	PATAGONI	034	360	2000	29/08/2016	14-12-16	48hs	600.000,00	
No Garantiz.	134431	3974018	PATAGONI	034	360	2000	29/08/2016	16-12-16	48hs	602.000,00	

SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V YVI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

## CODIGOS DE INDI VIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reanudación de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. inter venga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida

**RESOLUCIONES MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.****RESOLUCIÓN N° 37/2016  
AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada por la Municipalidad de la ciudad de Córdoba el 22 julio de 2016 solicitando la autorización para listar Letras del Tesoro Serie XXII emitidas por la Municipalidad de la ciudad de Córdoba por un v/n de hasta \$135.000.000, y;

**CONSIDERANDO**

Que por Ordenanza Municipal N° 12.480, en su artículo 22°, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a crear, implementar y ejecutar un Programa de Financiamiento de Corto Plazo a través de la emisión de Letras del Tesoro por un valor nominal total de hasta \$ 450.000.000 o su equivalente en otras monedas;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 23/16 que dispuso la emisión del Programa de Letras del Tesoro 2016 y la Serie XIX y subsiguientes por valor nominal total de hasta la suma de \$450.000.000 y facultó a la Secretaría de Economía y Finanzas a dictar las reglamentaciones necesarias para la implementación del Programa de Letras de Tesorería estableciendo las condiciones particulares de cada una de las Series;

Que por Resolución de Secretaría de Economía y Finanzas N° 253/2016 de fecha 17 de mayo de 2016 se dispuso la emisión de la Serie XXII de Letras del Tesoro conforme las condiciones generales de emisión determinadas en el Decreto N° 23/16 por un v/n de hasta \$135.000.000

Que la Serie XXII de las Letras del Tesoro contemplan las siguientes modalidades:

- Valor nominal: \$135.000.000;
- Fecha de emisión: 30 de mayo de 2016;
- Vencimiento: 26 de marzo de 2017;
- Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: \$ 1;
- Monto mínimo de suscripción \$10.000;
- Amortización: 100% al vencimiento;
- Intereses: Se pagarán el 27 de octubre de 2016 y 26 de marzo de 2017. El interés equivaldrá a una Tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa Aplicable más 550 puntos básicos adicionales, devengado en el período de devengamiento. La Tasa Aplicable será equivalente al promedio de la Tasa Badlar para Bancos Privados por el período comprendido entre el 10° día hábil anterior al inicio de cada período de pago y el 10° día hábil anterior al vencimiento del período de intereses.
- Interés moratorio: Los intereses moratorios se devengarán desde el vencimiento respecto del monto impago. Los mismos ascenderán a una vez y media el interés compensatorio;

Que las Letras Serie XXII están documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A.;

Que la Municipalidad de la ciudad de Córdoba ha optado por requerir a MOODY'S Latin América Calificadora de Riesgo S.A. la calificación al Programa de Letras del Tesoro año 2016 por hasta VN\$ 450.000.000, habiéndole sido otorgada la calificación de Baa3.ar;

Que se ha celebrado un Contrato de Agencia de Garantía y de Pago, entre la Municipalidad de Córdoba y BMR Mandatos y Negocios S.A. para todo el Programa de Letras de la Tesorería 2016;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Municipalidad ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables vigente sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.  
RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., las Letras del Tesoro de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba Serie XXII por un valor nominal de \$135.000.000.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 23 de agosto de 2016

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato  
Vicepresidente

**RESOLUCIÓN N° 38/2016  
CANCELACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada el 30 de junio de 2016 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXIV, y

**CONSIDERANDO**

Que, con fecha 21 de diciembre de 2015 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXIV el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 15 de diciembre de 2015;



Que, con fecha 20 de abril de 2016 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 14 de abril de 2016;

Que, con fecha 21 de junio de 2016 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 13 de junio de 2016;

Que, con fecha 29 de junio de 2016 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 1.620805 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 22 de junio de 2016;

Que, conforme lo establecido en el artículo 2.15 del Contrato de Fideicomiso, Banco Bica S.A., en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos y Fiduciante, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXIV, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 11 de agosto de 2016 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

### **QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.**

#### **RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXIV, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 09/2014 de fecha 6 de octubre de 2014 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 23 de agosto de 2016

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato  
Vicepresidente

### **RESOLUCIÓN N° 39/2016 CANCELACIÓN DE LISTADO**

#### **VISTO**

La presentación efectuada el 30 de junio de 2016 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, y

#### **CONSIDERANDO**

Que, con fecha 01 de octubre de 2015 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 25 de septiembre de 2015;

Que, con fecha 01 de diciembre de 2015 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 24 de noviembre de 2015;

Que, con fecha 01 de abril de 2016 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 28 de marzo de 2016;

Que, con fecha 1 de junio de 2016 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 13.63288% del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 26 de mayo de 2016;

Que, conforme lo establecido en el artículo 4.14 del Contrato de Fideicomiso, Credishopp S.A., en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos y Fiduciante, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 11 de agosto de 2016 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

### **QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.**

#### **RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación,



oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 50/2014 de fecha 04 de noviembre de 2014 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 23 de agosto de 2016

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato  
Vicepresidente

---

### RESOLUCIÓN N° 40/2016 CANCELACIÓN DE LISTADO

#### VISTO

La presentación efectuada el 30 de junio de 2016 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero SICOM CRÉDITOS VIII y

#### CONSIDERANDO

Que, con fecha 5 de abril de 2016 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero SICOM CRÉDITOS VIII, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 30 de marzo de 2016;

Que, con fecha 6 de junio de 2016 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 1 de junio de 2016;

Que, con fecha 6 de junio de 2016 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 8.94931 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 1 de junio de 2016;

Que, conforme lo establecido en el artículo 2.14 del Contrato de Fideicomiso, Sicom S.A., en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero SICOM CRÉDITOS VIII la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 11 de agosto de 2016 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

### QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero SICOM CRÉDITOS VIII, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 62/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 23 de agosto de 2016

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato  
Vicepresidente

---

### RESOLUCIÓN N° 41/2016 CANCELACIÓN DE LISTADO

#### VISTO

La presentación efectuada el 22 de agosto de 2016 por Banco Bica S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Serie I, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$ 45.127.368 y

#### CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I operó el 30 de mayo de 2016.

Que, con fecha 30 de mayo de 2016, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables de Banco Bica S.A.;

Que en la Nota 21 de los Estados Contables al 30 de junio de 2016, presentados el 11 de agosto de 2016 se expone que la Serie I está debidamente cancelada,

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.****RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de las Obligaciones Negociables Simples emitidas por Banco Bica S.A. por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 26/2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 23 de agosto de 2016

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato  
Vicepresidente

**AVISO DE PAGO DE SERVICIOS****Aviso de pago  
MSU S.A.**

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2016

A los Señores Tenedores:

MSU S.A., en su carácter de Emisor y Agente de Cálculo de Obligaciones Negociables Serie V Clase 2 (Nro. Especie CVSA: 51078) por valor nominal \$ 22.375.000 (las "ON Serie V Clase 2"), emitidas en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables por hasta U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas), informa por este medio a los tenedores de las ON Serie V Clase 2 que con fecha 05 de septiembre de 2016 se procederá al pago del tercer servicio de intereses en los términos del Suplemento de Prospecto de fecha 24 de noviembre de 2015 y de conformidad con el siguiente detalle:

<b><u>Nro. Especie CVSA</u></b>	51078
<b><u>Agente de Pago:</u></b>	Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, CABA)
<b><u>Fecha de efectivo Pago:</u></b>	05 de septiembre de 2016
<b><u>Horario de Pago:</u></b>	De 10:00 a 15:00 Hs.
<b><u>Período de Devengamiento:</u></b>	03/06/2016 (inclusive) al 05/09/2016 (exclusive).
<b><u>Concepto que se abona:</u></b>	Intereses
<b><u>Moneda de Pago:</u></b>	Pesos
<b><u>Capital Pendiente de Amortización:</u></b>	\$ 22.375.000
<b><u>Porcentaje de amortización del periodo sobre V.N. inicial:</u></b>	0,00%
<b><u>Porcentaje de valor residual sobre V.N. inicial:</u></b>	100,00%
<b><u>Porcentaje de intereses del periodo sobre V.N. inicial:</u></b>	8,52%
<b><u>Margen de corte:</u></b>	6,00%
<b><u>Tasa de interés aplicable:</u></b>	33,0958%
<b><u>Monto total de intereses que se abona:</u></b>	\$ 1.907.088,80

El pago de intereses se efectuará a través de Caja de Valores S.A. a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables al 02 de septiembre de 2016.

Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las ON Serie V Clase 2.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

**Juan Carlos Bonato**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**



**Aviso de pago**  
**MSU S.A.**

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2016

A los Señores Tenedores:

MSU S.A., en su carácter de Emisor y Agente de Cálculo de Obligaciones Negociables Serie V Clase 1 (Nro. Especie CVSA: 51077) por valor nominal U\$S 6.956.030 (las "ON Serie V Clase 1"), emitidas en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables por hasta U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas), informa por este medio a los tenedores de las ON Serie V Clase 1 que con fecha 05 de septiembre de 2016 se procederá al pago del tercer servicio de intereses en los términos del Suplemento de Prospecto de fecha 24 de noviembre de 2015 y de conformidad con el siguiente detalle:

<b><u>Nro. Especie CVSA</u></b>	51077
<b><u>Agente de Pago:</u></b>	Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, CABA)
<b><u>Fecha de efectivo Pago:</u></b>	05 de septiembre de 2016
<b><u>Horario de Pago:</u></b>	De 10:00 a 15:00 Hs.
<b><u>Periodo de Devengamiento:</u></b>	03/06/2016 (inclusive) al 05/09/16 (exclusive)
<b><u>Concepto que se abona:</u></b>	Intereses
<b><u>Moneda de Pago:</u></b>	Pesos al Tipo de Cambio Aplicable
<b><u>Capital Pendiente de Amortización:</u></b>	U\$S 6.956.030
<b><u>Porcentaje de amortización del periodo sobre V.N. inicial:</u></b>	0,00%.
<b><u>Porcentaje de valor residual sobre V.N. inicial:</u></b>	100,00%.
<b><u>Porcentaje de intereses del periodo sobre V.N. inicial:</u></b>	1,54%%.
<b><u>Tasa de interés Nominal Anual:</u></b>	5,98%
<b><u>Monto total de intereses que se abona:</u></b>	La suma en Pesos que resulte de convertir U\$S 107.126,67 al Tipo de Cambio Aplicable. 14,8636, correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo (día 26/08/2016), correspondiente al tipo de cambio publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500, conforme a lo previsto en el Suplemento de Prospecto
<b><u>Tipo de Cambio Aplicable:</u></b>	
<b><u>Monto total de intereses en pesos:</u></b>	La suma en Pesos resultante es de \$ 1.592.287,97.

El pago de intereses se efectuará a través de Caja de Valores S.A. a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables al 02 de septiembre de 2016.

Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las ON Serie V Clase 1.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

**Juan Carlos Bonato**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**

**ESTADOS CONTABLES**

Si desea consultar el balance completo por favor solicitar copia del mismo a la casilla de correo [bib@bcr.com.ar](mailto:bib@bcr.com.ar)



Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 30 de junio de 2016  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	30.06.2016	30.06.2015		30.06.2016	30.06.2015
	\$			\$	
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 4.a y Anexos C, D y G)	12.796.587	12.301.568	Cuentas por pagar (Notas 4.f y 5)	490.321	248.223
Activos financieros a costo amortizado (Nota 4.b y Anexos C, D y G)	3.199.240	389.701	Remuneraciones y cargas sociales (Notas 4.g y 5)	585.115	448.414
Créditos (Notas 4.c y 5 y Anexo E)	998.676	552.453	Cargas fiscales (Notas 4.h y 5)	173.573	371.555
Otros créditos (Notas 4.d y 5 y Anexo G)	323.184	1.574.765	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>1.249.009</b>	<b>1.068.192</b>
<b>Total del activo corriente</b>	<b>17.317.687</b>	<b>14.818.487</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			Pasivos por impuestos diferidos (Notas 4.i y 5)	11.824	10.370
Activos financieros a costo amortizado (Nota 4.b y Anexo C)	85.222	97.966	Otro pasivos (Notas 4.j y 5)	3.000	3.000
Inversiones en otras sociedades (Anexo C)	400	400	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>14.824</b>	<b>13.370</b>
Otros créditos (Notas 4.d y 5)	1.618.940	21.522	<b>Total del pasivo</b>	<b>1.263.833</b>	<b>1.081.562</b>
Activos por impuestos diferidos (Notas 4.e y 5)	168.149	37.922			
Propiedad, planta y equipos (Anexo A)	62.796	160.472			
Activos intangibles (Anexo B)	71.566	125.033			
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>2.007.073</b>	<b>443.315</b>	<b>PATRIMONIO (Según estado respectivo)</b>	<b>18.060.927</b>	<b>14.180.240</b>
<b>Total del activo</b>	<b>19.324.760</b>	<b>15.261.802</b>	<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>19.324.760</b>	<b>15.261.802</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

(Nuestro informe se extendiendo por separado)

Vigna, Santoni y Asociados  
Audidores y Consultores

C.P. Humberto D. Santoni  
por Comisión Fiscalizadora

Dr. Fernando J. Luciani  
Presidente

3



Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	30.06.2016	30.06.2015
	\$	
INGRESOS POR SERVICIOS	7.023.486	5.456.779
GASTOS (Anexo H)	(7.090.922)	(5.539.127)
<b>Resultado operativo</b>	<b>(67.436)</b>	<b>(82.348)</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA:</b>		
Generados por activos:		
Intereses	411.249	438.004
Diferencias de cambio	1.621.347	293.930
Resultados por ventas de títulos públicos	108.716	(1.644)
Resultados por tenencia de títulos valores	3.088.720	2.928.404
Generados por pasivos:		
Intereses	-	(3.334)
Diferencias de cambio	-	(51.212)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS (Nota 4.k)	-	80.000
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>5.162.596</b>	<b>3.601.800</b>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.e.)	(1.281.909)	(1.260.630)
<b>GANANCIA FINAL</b>	<b>3.880.687</b>	<b>2.341.170</b>

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

(Nuestro informe se extendiendo por separado)

Vigna, Santoni y Asociados  
Audidores y Consultores

C.P. Humberto D. Santoni  
por Comisión Fiscalizadora

Dr. Fernando J. Luciani  
Presidente